# Bogotá D.C, 17 de octubre de 2024

Señores

**CV TELEVISION LTDA**

# Atn. Irene Insignares Logam

# Representante Legal

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL INFRACCIÓN DERECHO DE AUTOR RAD. 1-2022-61159**

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN CONSIGNACIÓN CUENTA BANCARIA**

**OSCAR HURTADO RODRÍGUEZ**, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Puerto Colombia, identificado con cédula de ciudadanía No. 72311390, en calidad de autor y titular de los derechos de autor y conexos sobre la obra “PUYA A CORRÉ” y su respectivo fonograma, y por ende, acreedor de la sociedad CV TELEVISION LTDA, quien es la parte vencida dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, AUTORIZO expresa e irrevocablemente a pagar las sumas de dinero a las que fue condenada conforme la Sentencia del 21 de febrero de 2024, en la Cuenta de Ahorros de Davivienda N° 0550450100023172 de titularidad del señor Dairo Rafael Cabrera Rodriguez, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 73549728, conforme consta en la certificación bancaria adjunta.

Cordialmente.



**OSCAR HURTADO RODRÍGUEZ**

C.C. 72311390